

Sunchales, 29 de junio de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1903 / 2009

VISTO:

La Ordenanza N° 1533/2004 y la nota remitida por la Sra. Mirta Rodríguez de fecha 12/06/2009, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada nota manifiesta la posibilidad de incluir, a través de la sanción de la legislación pertinente, en el protocolo oficial inherente a la recordación anual del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, establecido por el Congreso Nacional a través de la Ley N° 25370 del año 2000, el tema "Veteranos", cuyos autores son O. Gazmanov y Nicolás Kasanzew -único periodista argentino que desde el territorio insular cubrió la Gesta Malvinera- musicalizado por el artista y docente sunchalense Carlos Longoni;

Que la letra "Veteranos" es una expresión más en la búsqueda de la revalorización de aquellos que participaron con el propósito de recuperar nuestra soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1903 / 2009

Art. 1°) Establécese agregar dos artículos a la Ordenanza N° 1533/04, identificados como **Artículos 5° y 6°**, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 5°) Dispónese incorporar al protocolo oficial inherente a la recordación anual del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, establecido por el Congreso Nacional a través de la Ley N° 25370/2000, el tema "**Veteranos**", cuyos autores son O. Gazmanov y Nicolás Kasanzew, musicalizado por el artista y docente sunchalense Carlos Longoni".-

"Art. 6°) Establécese adjuntar como Anexo de la presente, la letra de la composición Musical "**Veteranos**".-

Art. 2º) El resto de los artículos de la Ordenanza N° 1533/04, serán reenumerados, con el corrimiento traslativo correspondiente.-

Art. 3º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.-